



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.099 - 1

Iniciado el 15 de SEPTIEMBRE de 2026

Por Concejales del Bloque Juntos Avancemos

Extracto **MINUTA DE COMUNICACION.....**: Informes sobre el
funcionamiento y alcances del sistema de control vial SIV 360.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____



Entró C. M. Reg. N° 11099-1

Que, la reciente puesta en marcha y presentación del Sistema Inteligente Vial 360 (SIV 360), conocido públicamente como la "Multoneta" (unidad móvil equipada con cámaras LPR y cobertura 360° destinada a la fiscalización y detección de infracciones de tránsito en tiempo real).

Que, si bien la incorporación de tecnología para el control del tránsito debe priorizar la educación vial, la prevención de siniestros y el ordenamiento urbano, la automatización del control mediante una unidad en movimiento desvirtúa la función esencial del inspector de tránsito, la cual abarca no sólo la sanción, sino primordialmente la prevención, la advertencia y el contacto directo con el vecino.

Que, la captura meramente fotográfica o digital de un dominio no permite constatar situaciones constitutivas de eximentes o excepciones (tales como la detención momentánea para el ascenso o descenso de personas con discapacidad o movilidad reducida), ni permite verificar las condiciones psicofísicas de quien conduce, la validez de la documentación (licencia de conducir, seguro obligatorio, RTO) o la portación de elementos de seguridad obligatorios.

Que, es indispensable conocer con precisión los alcances técnicos y normativos del sistema para evitar que el despliegue del equipamiento que insume recursos públicos en combustible, personal de conducción, operadores, etc. se reduzca a un fin meramente recaudatorio o de sanción diferida, omitiendo el abordaje integral de la seguridad vial y la presencia institucional en la vía pública.

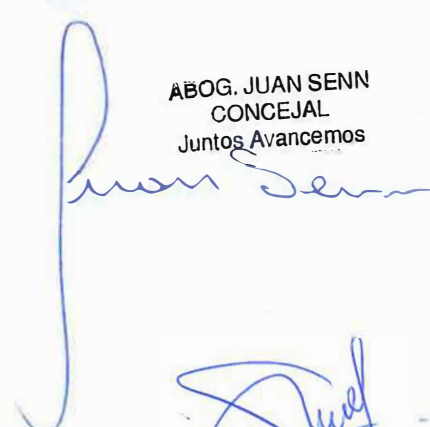
Que, resulta necesario esclarecer el procedimiento administrativo mediante el cual se validan, notifican y juzgan las actas de infracción labradas a partir de los registros tecnológicos de la mencionada unidad, garantizando absoluta transparencia, certeza jurídica y el debido proceso para los vecinos.



LIC. MAXIMILIANO J. L. POSTOVIT
CONCEJAL
Juntos Avancemos



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos



ABOG. JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos



VALERIA SOLTERMAM
Concejal
Juntos Avancemos